



Universidad de Jaén

# Cuadro Resumen Ausencias Covid19 PAS – Control de presencia

Este cuadro tiene carácter meramente informativo y sintetiza lo acordado en la Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Jaén, de 25 de septiembre de 2020, por la que se regulan las ausencias justificadas del PAS con motivo del COVID-19, en relación al control de presencia del PAS.

Se recomienda la lectura de dicha [instrucción](#).

# I. Ausencias por motivos sanitarios

- Diagnóstico positivo COVID-19
  - Comunicación a Gerencia
  - Situación de IT (comunicación de la baja a [sechabi@ujaen.es](mailto:sechabi@ujaen.es))
  - Excepcional y voluntariamente, podrán solicitar a Gerencia trabajo no presencial. Cuando vuelva a la presencialidad, deberá regularizar los fichajes de forma manual (punto 3.1.1 guía control de presencia).
- Sintomatología asociada COVID19
  - Comunicación a Gerencia
  - Permiso retribuido (deber inexcusable) desde el aislamiento determinado por los servicios sanitarios hasta el diagnóstico.
    - Diagnóstico positivo (ver punto anterior)
    - Diagnóstico negativo
      - Reincorporación al puesto
      - Solicitud de trabajo no presencial
      - Servicios a disposición de Gerencia
  - En cualquiera de estos supuestos (negativo), deberá regularizar su situación en el control de presencia cuando vuelva a la presencialidad (fichajes manuales, peticiones de ausencia, etc).

# II .Ausencias por motivos sanitarios

- Contacto estrecho con persona afectada de COVID19
  - Comunicación a Gerencia
  - Permiso retribuido (deber inexcusable) desde el aislamiento determinado por los servicios sanitarios hasta el diagnóstico.
    - Diagnóstico positivo (ver página anterior)
    - Diagnóstico negativo
      - Reincorporación al puesto
      - Solicitud de trabajo no presencial
      - Servicios a disposición de Gerencia
  - En cualquiera de estos supuestos (negativo), deberá regularizar su situación en el control de presencia cuando vuelva a la presencialidad (fichajes manuales, peticiones de ausencia, etc).
- Grupo vulnerable con recomendación de no presencialidad
  - Se atenderán a lo que establezca el informe de evaluación.

# III. Ausencias por motivos de conciliación

- Supuestos

- Atención directa de menores de 14 años en aislamiento preventivo sin positivo.
- Atención directa a mayores dependientes en aislamiento
- Cierre de centros educativos o de otra naturaleza que atiendan a menores de 14 años o mayores dependientes.

- Procedimiento

- Comunicación a Gerencia
  - Acreditada la imposibilidad de adoptar otra medida de flexibilidad o de adaptación de la jornada
    - Solicitud de trabajo no presencial
    - Permiso retribuido recuperable
- En cualquiera de las opciones, deberá regularizar su situación en el control de presencia cuando vuelva a la presencialidad (fichajes manuales, peticiones de ausencia, etc)

# IV. Anotaciones en etempo

- A disposición de Gerencia
  - El personal que quede a disposición de Gerencia, como consecuencia de los supuestos establecidos en la referida instrucción del 25/09/2020, deberá regular su situación con la siguiente anotación en días:
    - **Serv. a disposición de Gerencia**
      - Se tendrá que adjuntar el correo de Gerencia.
      - Requiere doble validación.
- Permiso Retribuido Recuperable
  - El personal que genere el derecho al permiso retribuido recuperable, como consecuencia de los supuestos establecidos en la referida instrucción del 25/09/2020, deberá regular su situación con la siguiente anotación en días:
    - **Perm. Retribuido Recuperable**
      - Se tendrá que adjuntar el correo de Gerencia.
      - Requiere doble validación.